



FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL ATLÁNTICO

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN- ATLÁNTICO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

| | |
|-------------------|-------------------|
| Código Regional | 8 |
| Código Centro | 920810 |
| Fecha Elaboración | Diciembre de 2025 |
| Versión | ENERO - 2.25 |
| ID de Proceso | 94712-064288 |

DATOS DEL CONTRATISTA

| | | | |
|--|----------------------------------|---|-------------|
| Nombres y apellidos: | TERESA DE JESUS RODRIGUEZ ROMERO | Banco a consignar: | BANCOLOMBIA |
| Cédula de Ciudadanía | 32.632.873 | Tipo de cuenta: | AHORROS |
| Correo electrónico: | tdjrr7@misena.edu.co | Número de Cuenta: | 47456083508 |
| IP/Nº de contacto: | 0 | Presta Servicios Excluidos de IVA: | NO |
| Inducción SST: | SI | Pertenece al régimen simple de tributación: | NO |
| Régimen del IVA: | NO RESPONSABLE | Es declarante de renta por el año gravable 2024 | NO |
| ¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión? | | | |
| Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000 | | | |
| Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA) | | | |
| ¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente? | | | |
| Concepto del pago corresponde a: Servicios en general a persona declarante de renta | | | |
| TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T. 0,00% | | | |

DATOS DEL CONTRATO

| | | | | | |
|--|---|--------------------|--------|--|----|
| Nº del contrato: | 7433532/2025 | Nº Compromiso SIIF | 103225 | Número de pagos durante la vigencia del contrato | 11 |
| OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado) | RP-INSTRUCTOR.MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION. ONBASE 08-9-2025-003873 | | | | |

DATOS PERIODO DEL PAGO

| | | | | | |
|-------------------|-----------------|---------------------------|---------------|------------------------------|--------------|
| Del | 01/12/2025 | Al | 23/12/2025 | Saldo Anterior del Contrato: | \$ 3.526.292 |
| Número de pago | 11 | Valor Total del Contrato: | \$ 47.834.914 | | |
| Valor Bruto Pago: | \$ 3.526.291,00 | | | Nuevo Saldo del Contrato: | \$ 1 |

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

| | | | |
|--|---------------------|--|-------------|
| Ingresos por honorarios | \$ 3.526.291 | Servicios en general a persona declarante de renta | 0,00% |
| Ingresos por comisiones | \$ 0 | Retención en la Fuente del Periodo | \$ 0 |
| Ingresos de otros meses cobrados en el mes | \$ 0 | Menos, ReteFuente Otros Ingresos | \$ 0 |
| TOTAL INGRESOS DEL PERIODO | \$ 3.526.291 | TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO | \$ 0 |
| BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE | \$ 2.083.291 | | |

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

| | Diciembre | Noviembre | | | |
|--|---------------|-------------------|---|------------------------|--------|
| Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS | ----- | 4630427149 | Base retención en la fuente a título de RENTA | 2.083.291,00 | TARIFA |
| Ingreso Base de Cotización - IBC | \$ 1.423.500 | \$ 1.839.804 | Base retención en la fuente a título de ICA | 3.526.291,00 | |
| Aporte obligatorio a seguridad social salud | \$ 178.000 | \$ 230.000 | Valor base IVA | 0,00 | |
| Aporte obligatorio a seguridad social Pensión | \$ 227.800 | \$ 294.400 | IVA (Si es RESPONSABLE) | 0,00 | 19% |
| Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional | \$ - | \$ 0 | Menos Retención en la Fuente | 0,00 | 0,00% |
| ARL | \$ 7.500 | \$ 9.700 | Menos Retención IVA | 0,00 | 15% |
| Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes | \$ - | \$ - | Reteica - 8299 - BARRANQUILLA | 40.905,00 | 1,160% |
| Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes | \$ - | \$ - | Otras Retenciones | 0,00 | 0,00% |
| Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes | \$ - | \$ - | Otras Retenciones | 0,00 | 0,00% |
| Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias | \$ 188.500 | \$ - | Otras Retenciones | 0,00 | 0,00% |
| Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC | \$ - | \$ - | Otras Retenciones | 0,00 | 0,00% |
| Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias | \$ - | \$ - | Otras Retenciones | 0,00 | 0,00% |
| Intereses Prestamo de Vivienda | \$ - | \$ - | Otras Retenciones | 0,00 | 0,00% |
| Dependientes hasta | \$ - | \$ - | Otras Retenciones | 0,00 | 0,00% |
| Salud hasta | \$ 796.784 | \$ 147.200 | Otras Retenciones | 0,00 | 0,00% |
| Renta Exenta 25% | \$ 36.062.775 | \$ 694.000 | Descuentos de embargo (Si tiene) | 0,00 | |
| Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro. | \$ 8.929.000 | \$ - | VALOR A PAGAR | \$ 3.485.386,00 | |
| Retención en la Fuente Contingente | \$ - | \$ - | | | |

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Planeación de la complementaria de seguridad y salud laboral del sena industrial del Atlco. Ademas desempeño laboral en atencion a varias 3221205, 3121207formaciones tituladas en el sena de Galapa, 3175849, 3221207, 3223666 3257461, 3340066, 2989000, 2206437, 3088892. Competencia Estilos de vida saludables en los ambientes laborales, proteccion al medio ambiente, sistemas de gestion en calidad ISSO 9001, 14001, 45001 Y 27001 entre otros. Entre las actividades estan: reclutamiento para la poblacion complementaria de SST, personal de aprendices y de oficios varios como son Colegio EVERTO TURIZO, SONIA AHUMADA, KAIROS, ITICSA. Presentacion de la formacion, guias de aprendizaje. Los aprendices deberan presentar productos bajo la metodologia de ensayos, comentarios, informes laborales, espacios ludicos evaluativos entre otros. Ejecucion en la plataforma sena sofia plus: Codificacion de la informacion, verificacion de datos bio graficos, relacion de los listados, asociacion de aprendices a la ruta de aprendizaje y evaluacion definitiva y finalmente el informe a la coordinacion de la formacion.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplo a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministrada es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

TERESA DE JESUS RODRIGUEZ ROMERO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

MILDRED YAROV ROLON NIETO
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | |
|---|----------------------------------|--|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CÉDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 32632873 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | TERESA DE JESUS RODRIGUEZ ROMERO | |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: | ATLANTICO |
| DIRECCIÓN: | CALLE 68 27 57 TELÉFONO: | 3564797 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | NO | |

| DATOS GENERALES DE LA PLANILLA | | |
|--------------------------------|-------------------|------------------------------------|
| NÚMERO PLANILLA: | 4630427149 | TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN | MES: noviembre | PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre |
| OTROS SUBSISTEMAS: | AÑO: 2025 | SALUD: AÑO: 2025 |
| DÍAS DE MORA: | 0 | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | 2025/12/04 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994956872 |

| NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

| LIQUIDACIÓN GENERAL | | TOTALES | |
|---------------------|--|------------|--------------|
| | | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| PENSIÓN | | | |

| NIT | CÓDIGO | ADMINISTRADORA | NOMBRE | | |
|------------------|--------|--------------------|--------|---|-------------------|
| 9003360047 | 25-14 | 25-14 COLPENSIONES | | 1 | \$ 294.400 |
| SUBTOTAL: | | | | 1 | \$ 294,400 |

| SALUD | | ADMINISTRADORA | | NOMBRE | | | |
|------------------|--------|---------------------|--|--------|-------------------|---|------------|
| NIT | CÓDIGO | | | | | | |
| 8002514406 | EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | | | | 1 | \$ 230.000 |
| SUBTOTAL: | | | | 1 | \$ 230,000 | | |

| RIESGOS PROFESIONALES | | ADMINISTRADORA | | NOMBRE | | | |
|-----------------------|--------|---|--|--------|-----------------|---|----------|
| NIT | CÓDIGO | | | | | | |
| 8600111536 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | | | | 1 | \$ 9.700 |
| SUBTOTAL: | | | | 1 | \$ 9,700 | | |

| | |
|------------------------|-------------------|
| VALOR SIN MORA: | \$ 534.100 |
| VALOR MORA: | \$ 0 |
| TOTAL PAGADO: | \$ 534.100 |



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

| | | | | | | |
|--|--------------|-----------------------------------|--|----------|----------------|------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: TERESA DE JSÚS RODRÍGUEZ ROMERO | | | | | IDENTIFICACIÓN | |
| CIUDAD | BARRANQUILLA | FECHA | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 | REGIONAL | ATLÁNTICO | 32.632.873 |
| DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: | | | SENA - CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN - CALLE 30 3E - 164 | | | |
| NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: | | CO1.PCCNTR.5793571 DEL 30/01/2025 | | | | |

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

| | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--------------------------|---|--------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO | <input type="checkbox"/> | CESIÓN | <input type="checkbox"/> | LIQUIDACIÓN ANTIOPADA POR MUTUO ACUERDO | <input type="checkbox"/> | TERMINACIÓN UNILATERAL | <input checked="" type="checkbox"/> |
| DEPENDENCIA SENA | Marcar con x | RESPONSABLES | | | | | |
| | | NOMBRES Y APELLIDOS | | FIRMA | | | |
| GESTIÓN DE TIC | <input checked="" type="checkbox"/> | BENJAMIN ENRIQUE PEDROZO ROCHA | | | | | |
| ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS | <input checked="" type="checkbox"/> | MARIANELA RAMIREZ ROSALES | | | | | |
| ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL | <input checked="" type="checkbox"/> | MILDRED YAROV ROLONG NIETO | | | | | |
| ALMACÉN E INVENTARIOS | <input checked="" type="checkbox"/> | Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. | | | | | |
| SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación) | <input checked="" type="checkbox"/> | YANINA TELLEZ DAU | | | | | |
| CONTABILIDAD | <input checked="" type="checkbox"/> | JUAN CARLOS HERRERA RODRÍGUEZ / Elena G | | | | | |
| TESORERÍA | <input checked="" type="checkbox"/> | OSVALDO ENRIQUE REYES PADILLA | | | | | |
| COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA | <input checked="" type="checkbox"/> | MILDRED YAROV ROLONG NIETO | | | | | |
| BIBLIOTECA | <input checked="" type="checkbox"/> | ALEIDA PÉREZ PINEDA | | | | | |
| OTRO | <input type="checkbox"/> | | | | | | |
| OTRO | <input type="checkbox"/> | | | | | | |
| SUPERVISOR DE CONTRATO | <input checked="" type="checkbox"/> | MILDRED YAROV ROLONG NIETO | | | | | |

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 7433532.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TERESA DE JESUS RODRIGUEZ ROMERO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 32632873 de Barranquilla

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) y plataformas digitales acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofía plus dispuesto por la entidad. 5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las TIC, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral. 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendizaje vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendizaje SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar. 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 5 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

rutasy asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices. 20. Contar con certificación vigente de norma de competencia orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo. 21. Verificar y registrar asistencia a los aprendices en la herramienta tecnológica de aprendizaje e informar las inconsistencias a la coordinación académica de su correspondencia, con el fin de mantener actualizada la información acorde a las políticas de calidad de la entidad. 22. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 23. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 24. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 25. Apoyar procesos de registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 26. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. 27. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el centro de formación. 28. Entregar al equipo de Sofa, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo. 29. Hacer evaluación correspondiente a los recursos asignados. 30. Participar en los comités ordinarios y extraordinarios citados de manera formal por la coordinación académica del programa asignado. 31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Obligaciones generales que deben cumplir los contratistas. a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. c. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. g. Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. h. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente..

LUGAR DE EJECUCIÓN: Barranquilla

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Mes(es) y 12 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 10 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23 DE DICIEMBRE DE 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025

VALOR DEL CONTRATO: \$ 47834914

SUPERVISOR: MILDRED YAROV ROLON NIETO

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C 32723443 de Barranquilla

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ___ NO ___

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|-----------|--------|----------|
| | | |
| | | |

BALANCE FINANCIERO:

| | |
|---|-------------|
| Valor Total del Contrato | \$ 47834914 |
| Valor Ejecutado | \$ 47834913 |
| Saldo Pendiente a Cancelar al Contratista | \$ |
| Saldo a Liberar | \$ 0 |

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

| |
|--|
| |
| |
| |

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

| |
|--|
| |
|--|


SANCIONES: SI__ NO__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

MILDRED YAROV ROLON NIETO

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE</p> | Versión: 1.01 |
| | | Fecha: 15.10.2020 |
| | | |

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) RODRIGUEZ ROMERO TERESA DE JESUS identificado(a) con CC. 32632873 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 16 de Diciembre de 2025 a las 19:19:17

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.